



Ciudad de Junín, Mendoza 24 de Mayo 2024

RESOLUCION N° 06 -CD-2024**VISTO:**

La Nota Número: IF-2024-03681716-GDEMZA-CGES#DGE, fechada el 22/05/2024, donde se comunica el MEMORANDUM N° 186-DESUP-2024 - Cargo de "Jefe de Investigación" y ante la necesidad de coordinar y dar cumplimiento a lo establecido

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Directivo, cumplir y hacer cumplir los decretos reglamentarios, las leyes Nacionales y Provinciales relacionadas con el Nivel Superior y las reglamentaciones vigentes.

Que, el Decreto 530 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, emitido el 23 de abril de 2018, reglamenta en su Anexo II el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos oficiales de gestión estatal del nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley Provincial N° 4.934 y modificatorias - Estatuto del Docente; a la Ley de Educación Nacional N° 26.206; a la Ley de Educación Superior N° 24.521, modificada por Ley Nacional N° 27.204; a Ley de Educación Provincial N° 6.970 y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación;

Que según lo establece el Decreto 530/18, es potestad de este Consejo Directivo, realizar los actos útiles para el tratamiento de las instancias administrativas que rigen al instituto.

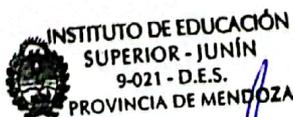
Que, quienes deseen postular como candidatos elegibles a los cargos de gobierno unipersonal y cargos académicos, deberán con carácter previo al acto eleccionario, participar de una instancia de "concurso público de oposición y antecedentes" desarrollados según el procedimiento establecido en el Anexo III del citado decreto;

Que la R.N° 115-CGES-18 reglamenta el procedimiento del concurso de elegibles como norma complementaria al Decreto 530/18.

Que la Res.N° 04-CD-2024, del IES 9021, en la parte pertinente dice en su art. 1, se establece llamar a concurso público de antecedentes y oposición para adquirir la condición de "elegibles" a los cargos unipersonales de gestión académica de la Jefatura de Prácticas Profesionalizantes, Coordinación de TS en Gastronomía, Coordinación de TS en Podología y Coordinación de TS en Óptica y Contactología cuyos mandatos finalizarán junto al mandato de la Rectora Prof. Paola Ruiz Cancino.-

Que en la misma Resolución N°04-CD-2024, se establece en su art 4°: Aprobar el Anexo N° II de la presente resolución:"Convocatoria a elecciones de Consejo Directivo y en concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión académica".-

C. Portas



SEDE CENTRAL. Manzanares S/N, Junín, Mendoza | +54 263 449-8333 | institutosuperior9021@gmail.com | www.ies9021.edu.ar



Que por Nota Número: IF-2024-03681716-GDEMZA-CGES#DGE, recepcionada mediante mail institucional en fecha 22/05/2024, se comunica el MEMORANDUM N° 186-DESUP-2024 - Cargo de "Jefe de Investigación".

Que la Sra. Rectora del IES 9021, considerando el Memorandum del parrafo anterior, mediante Resolución Interna N° 42/24, ordena se genere **ANEXO III**, con la **ADENDA** a incorporar a la Res.N°04-CD-2024 y se eleve para conocimiento y tratamiento del Consejo Directivo.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES N° 9021

RESUELVE:

Artículo N° 1: ACEPTAR el tratamiento de los temas del orden del día.

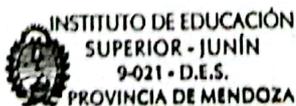
Artículo N° 2: TOMAR CONOCIMIENTO de la Nota Número: IF-2024-03681716-GDEMZA-CGES#DGE y lo que establece el MEMORANDUM N° 186-DESUP-2024 - Cargo de "Jefe de Investigación".

Artículo N° 3: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Interna N° 42/24 y del **ANEXO III**, que contiene la **ADENDA**, a incorporar a la Res. 04-CD-2024.-

Artículo N° 4: APROBAR, conforme al art. 2 y art.3 del presente cuerpo, el **ANEXO III**, que contiene la **ADENDA**, a incorporar a la Res. 04-CD-2024.-

Artículo N° 5: ELEVAR la presente resolución ad referendum de la Dirección de Educación Superior, para su publicación.

Artículo N° 6: Cumplido. ARCHIVARSE e INSÉRTESE en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



SECRETARÍA



ANEXO III:

Resolución N°04-CD-2024

Ciudad de Junín, Mendoza 24 de Mayo 2024

Ref: MEMORANDUM N°186-DESUP-2024 - Cargo de "Jefe de Investigación" - IES N°9-021

ADENDA a la Resolución N°04-CD-2024 - Proceso Eleccionario Renovación Parcial de Cargos Jerárquicos de Gestión Académica y de Consejeros Directivos del IES 9-021 Tecnológico Junín; ANEXO II, apartado B) El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9021 convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de "elegible" en los siguientes cargos:...

Conste por el presente documento la **ADENDA**, a la RES.04-CD-2024, que autoriza la realización del proceso eleccionario previsto por el Decreto 530/18 para Renovación Parcial de Cargos de Gestión Académica y de Consejeros Directivos del IES 9021 Tecnológico Junín, según por la cual se establece que: Siendo el día 21 de Mayo de 2024, mediante Nota Número: IF-2024-03681716-GDEMZA-CGES#DGE, la Directora de Educación Superior Prof. y Lic. Mariela Carina Ramos, **AUTORIZA**, mediante MEMORANDUM N°186-DESUP-2024 - Cargo de "Jefe de Investigación" - IES N°9-021, **SE INCORPORA**, en el ANEXO II, apartado B) el Cargo de "Jefe de Investigación" del **Intituto de Educación Superior 9-021, Tecnológico Junín**, en el proceso electoral de medio tiempo 2024 y consecuentemente en el concurso de elegibles, a las bases y condiciones originales sin eliminar o modificar las existentes, entrando en vigencia a partir del día en que sea aprobado por la Resolución correspondiente del Consejo Directivo donde se efectúa la convocatoria del proceso electoral 2024. Publíquese y notifíquese a los interesados.-


C. Rivas.


A. Orellana



Prof. Mariela Carina Ramos
RECTORA - IES 9-021
"TECNOLÓGICO JUNÍN"
CGES - D.G.E.


Mariela Carina Ramos


SECRETARÍA